

## INTRODUCCIÓN

La Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores\* tiene como propósito formar a profesionales diversas ciencias, tales como medicina, enfermería, nutrición, psicología, sociología, economía, derecho, ingeniería, administración y otras afines, en los aspectos teóricos metodológicos y técnicos relacionados con la salud laboral. El posgrado aborda, en términos generales, la relación entre las condiciones colectivas e individuales de trabajo y de salud.

Se pretende que las personas egresadas incidan en las instituciones universitarias y asistenciales, así como en las organizaciones de trabajadores(as) y centros laborales, para contribuir a la transformación de las condiciones nocivas de trabajo y de salud en los países latinoamericanos.

Las principales líneas de investigación que se desarrollan en el programa son: Evaluación y Seguimiento de la Salud de los Trabajadores; Verificación, Diagnóstico y Vigilancia de la Salud Laboral en las Empresas; Trabajo y Salud Mental; Historia de la Salud Laboral; Organización Laboral, Sinergismo y Salud; y Trabajo Industrial y Salud Obrera.

Este posgrado dispone de un laboratorio (higiene, medio ambiente laboral y psicofisiología) que complementa las actividades docentes y de investigación.

La maestría tiene convenios de colaboración con instituciones de seguridad social, centros de investigación, organismos internacionales e instituciones de educación superior, que proporcionan diversos e importantes apoyos para la docencia, la investigación y el servicio.

## OBJETIVO

Formar personas investigadoras, profesionales, así como profesorado de alto nivel académico que respondan a las necesidades de la salud en el trabajo; capacitados para un tratamiento integral de los problemas en esta área; buscando la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación y prestando servicios a los grupos sociales involucrados en el área, con énfasis en las acciones de promoción de la salud.

## PLAN DE ESTUDIOS\*

El Plan de Estudios consta de cinco módulos\* o unidades de enseñanza-aprendizaje:

### I. Epidemiología Laboral

Aborda los principios de la epidemiología aplicados a la salud laboral. Esto es, el estudio de los determinantes y causas de la relación entre el trabajo y el proceso colectivo salud-enfermedad de las personas que trabajan. Cuatro ejes estructuran el contenido del módulo: primero, el estudio de los determinantes y causas que explican la situación de la salud laboral, desde un punto de vista teórico e histórico; segundo, el conocimiento de lo que son la salud y la enfermedad propiamente dichas; tercero, la metodología con la que puede investigarse este objeto de estudio; y cuarto, los procedimientos y las técnicas necesarias para captar esa realidad.

Se imparte un **curso** para la redacción de textos científicos. Se elabora el proyecto de investigación.

### II. Higiene y Fisiología del Trabajo

Este módulo hace énfasis en el análisis del proceso laboral, la evaluación de los riesgos y exigencias que resultan de sus características sociotécnicas, así como en los efectos de adaptación y sobrecarga que producen en las personas que trabajan, ponderando los efectos de manera diferencial desde una perspectiva de género. Para ello, se brindan elementos teóricos, metodológicos, técnicos y normativos. También, se analizan parámetros de evaluación de la aptitud para el trabajo y los principales mecanismos y manifestaciones de adaptación y sobrecarga del organismo en la actividad laboral.

Se imparte el **Taller de Estadística I**. Introducción a la Estadística.

**Investigación:** Se construye el capítulo de antecedentes, marco teórico y metodología.

### III. Patología y Legislación Laboral

Aquí se estudian y analizan diversos aspectos relevantes de la salud en el trabajo en nuestro país: a) los conocimientos básicos de la legislación laboral y la seguridad social en México; b) la patología laboral; c) la toxicología del trabajo; y, d) la práctica de la salud ocupacional en la empresa.

Se imparte el **Taller de Estadística II**. Pruebas Bivariadas y Estadística Inferencial.

**Investigación:** Se realiza el trabajo de campo, que comprende: recolección, captura, procesamiento y análisis preliminar de la información.

### IV. Salud Mental de los Trabajadores

Se estudia la relación que se establece entre el proceso de trabajo y la salud mental de la población trabajadora, analizando aquellas condiciones de la actividad laboral que se perfilan como facilitadoras de daños a la salud, principalmente, del estrés, de la fatiga, la ansiedad, la depresión, los trastornos del sueño y los músculos esqueléticos, entre otros.

Así mismo se ofrece el **Taller de Estadística III**, sobre la aplicación de modelos en la investigación en salud de los trabajadores y se profundiza en el manejo de programas computacionales para el análisis multivariado de la información.

**Investigación:** Se concluye el proceso de análisis de la información.

### V. Trabajadores y Salud: Su Cultura e Historia

Se dota al alumnado de los elementos metodológicos de lógica y lenguaje, y algunos de las Ciencias Sociales que les sean útiles para la terminación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), y que les permita, además, a través de la revisión y reconstrucción de sus documentos, una visión integral de la salud de la población trabajadora. También se aportan diversos instrumentos y modelos para la elaboración de escritos científicos en el campo de la salud laboral.

Se imparte un curso de **Herramientas para la Corrección de Estilo**.

**Investigación:** Se concluye la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

## REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A CURSOS DE POSGRADO

### PASOS A SEGUIR EN ESTE ORDEN:

Para el punto 1 y 2 ingresar en la siguiente dirección electrónica: <https://escolares.xoc.uam.mx/formatos>

1. Consultar e imprimir el instructivo de admisión a la maestría.
2. Llenar el formato de "Solicitud de Admisión a Estudios de Posgrado" con todos los datos requeridos e imprimirlo.
3. Subir todos los documentos señalados en el instructivo correspondiente, en la fecha y horario señalado en la plataforma de registro (no se aceptarán solicitudes con documentos incompletos). Para más detalles, revisar el sitio del posgrado: <http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/pposq/salud-trabajadores/convocatoria/>.
4. Al entregar documentos, realizar el pago en la caja de la unidad, por trámite de admisión.

**Importante:** Para revalidación de estudios consultar Manual de procedimientos de la página web de la maestría.

### DURACIÓN

El calendario escolar de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, está estructurado en tres trimestres al año. De este modo, la maestría tiene una duración normal de **cinco trimestres\*** escolarizados, con un plazo máximo de doce trimestres lectivos. El horario de clases es de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

### CALENDARIO

Registro de solicitudes y entrega de documentos de admisión: del 05 de agosto al 23 de septiembre del 2024.

- Proceso de selección: 24 de septiembre al 18 de octubre de 2024.
- Entrega de resultados: 21 de octubre del 2024.
- Inscripciones: 28 al 31 de enero del 2025.
- Inicio de clases: 10 de febrero del 2025.

\*Al momento de publicarse esta convocatoria, el Plan y los Programas de estudio están en proceso de adecuación. Entre los cambios más importantes se encuentra la modificación del nombre de la maestría, que pasará a llamarse **"Maestría en Trabajo y Salud"**, así como la ampliación de la misma a **seis trimestres**.

## INFORMES

Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores\*  
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP  
04960, CDMX, México.  
Posgrados División C.B.S. Edificio Central, 2° piso, ala sur  
Tel. (55) 5483-7205  
Correo electrónico: [mcst@correo.xoc.uam.mx](mailto:mcst@correo.xoc.uam.mx)

**Página Web Maestría:** <http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/ppposg/salud-trabajadores/>

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012), en la Universidad Autónoma Metropolitana y particularmente en el Programa de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores se reconoce el derecho que todas las personas tienen a gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconocen la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012. La discriminación y el derecho a la no discriminación 23p. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>).

*Artículo 62 del reglamento de estudios superiores de la UAM*

El alumnado de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo.

Si fuiste dado de baja por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV y VIII; 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores, no podrás solicitar examen de selección.

\*Al momento de publicarse esta convocatoria, el Plan y los Programas de estudio están en proceso de adecuación. Entre los cambios más importantes se encuentra la modificación del nombre de la maestría, que pasará a llamarse "Maestría en Trabajo y Salud", así como la ampliación de la misma a seis trimestres.

## DIRECTORIO

### Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Rector General

Dra. Norma Rondero López

Secretaría General

### Universidad Autónoma Metropolitana

#### Unidad Xochimilco

Dr. Francisco Javier Soria López

Rector de la Unidad

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Secretaria de la Unidad

### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Luis Amado Ayala Pérez

Director de la División

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez

Secretario Académico de la División

### Departamento de Atención a la Salud

Dr. Luis Fernando Rivera Rodríguez

Jefe del Departamento

### Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores

Dra. Mireya Zamora Macorra

Coordinadora de la Maestría



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

# MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD DE LOS TRABAJADORES\*

Pertenece al

Sistema Nacional de

Posgrados,

CONAHCyT

Generación 2025-2026